



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA

LA SERENA,

27 DIC 2011

RESOLUCION EXENTA N° 1112 /

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 11 del D.L. N° 1.305 del año 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y la Resolución N° 520 del año 1996 de la Contraloría General de la República
- b) El Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Salamanca, para la elaboración de un estudio de diseño, relativo a la instalación del sistema de agua potable y alcantarillado para 65 viviendas en el inmueble denominado Lote N° 105, ubicado en la Localidad de El Tambo, Comuna de Salamanca.
- c) El cumplimiento por parte de la Ilustre Municipalidad de Salamanca de la condición establecida en la letra b) de la cláusula tercera del Convenio mencionado precedentemente.
- d) Lo dispuesto en el artículo 3 numeral 3.3 del D.S. 153 del año 1983 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual redistribuye firmas, modificado por el D.S. 156 del año 2007 ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) Las facultades contenidas en el D.S. 397 del año 1976 que contiene el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- f) El Decreto Supremo N° 31 de fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo,

CONSIDERANDO

- a) Que es necesario aprobar dentro del ámbito de su competencia, el Convenio celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Salamanca, para la elaboración de un estudio de diseño, relativo a la instalación del sistema de agua potable y alcantarillado para 65 viviendas en el inmueble denominado Lote N° 105, ubicado en la Localidad de El Tambo, Comuna de Salamanca, suscrito por las partes con fecha 26 de Diciembre del año 2011; dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. Apruébese el Convenio suscrito entre esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Salamanca, relativo a la instalación del sistema de agua potable y alcantarillado para 65 viviendas en el inmueble denominado Lote N° 105, ubicado en la Localidad de El Tambo, Comuna de Salamanca, suscrito por las partes con fecha 26 de Diciembre del año 2011, en las condiciones contempladas en aquel.

2. Traspásese a la Ilustre Municipalidad de Salamanca, la suma de \$ 7.800.000 (siete millones ochocientos mil pesos), correspondiente a la sumatoria de los valores estimados para la elaboración del estudio de diseño antes señalado, con cargo a los recursos asignados e identificados bajo el subtítulo 33 ítem 03 asignación 002 del presupuesto vigente de la Secretaría Ejecutiva de Aldeas y Campamentos.
3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al subtítulo 33 ítem 03 asignación 002 del presupuesto vigente que contempla la posibilidad de transferencias de capital a otras entidades públicas, específicamente a Municipalidades.-

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE




FMC/MLP/ARG

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIOS
- SR. SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO
- SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO
- SR. ASESOR JURÍDICO SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO
- OFICINA DE PARTES